**ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA ROSA DEL SUR**

Código: CON-FO-062 01 Fecha Emisión: 14/06/2022
Nombre Documento: ACTA E INFORME DE SUPERVISIÓN FINAL

ACTA FINAL**CONTRATO DE COMPRAVENTA 09-253-2025**

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR DE BOLÍVAR
NIT	800.049.017-9
CONTRATISTA	EDINSON ACEVEDO MARTINEZ
C.C O NIT	7925559-0
OBJETO	ADQUISICION DE VESTIDO Y CALZADO PARA ADULTOS MAYORES EN PROTECCIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR, BOLIVAR
VALOR INICIAL	VEINTIUN MILONES SETENTA Y UN MIL SETECIENTOS QUINCE PESOS MCTE (\$21.071.715) INCLUIDO IVA
VALOR ADICIONAL	NA
VALOR TOTAL	VEINTIUN MILONES SETENTA Y UN MIL SETECIENTOS QUINCE PESOS MCTE (\$21.071.715) INCLUIDO IVA
PLAZO INICIAL	QUINCE (15) DIAS CALENDARIOS
PLAZO ADICIONAL	NA
PLAZO TOTAL	NA
ANTICIPO	NA
PAGO ANTICIPADO	NA
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	25-000841 DEL 21 DE OCTUBRE DE 2025
REGISTRO PRESUPUESTAL	25-000924 DEL 05 DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA ACTA INICIO	09 DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA ACTA DE TERMINACION	23 DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA ACTA SUSPENSION	NA
FECHA ACTA REINICIO	NA
REGIMEN CONTRIBUTIVO	NO RESPONSABLE DE IVA
SUPERVISOR DEL CONVENIO	SECRETARIA DE ASUNTOS SOCIALES -GLORIA SOFIA OVALLE HERRERA

En el Municipio de SANTA ROSA DEL SUR, Bolívar, se reunieron en representación del MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR, BOLÍVAR, como CONTRATANTE, el ORDENADOR DEL GASTO, esto es, el ALCALDE MUNICIPAL (E), el Dr. EMILSO ABRAHAM OJEDA MARTINEZ, capaz, mayor de edad de identificado con la cédula de ciudadanía número 7.924.727 de Santa Rosa del Sur, así como la SUPERVISORA DEL CONTRATO, la Dra.

EQUIPO OPERATIVO MIPG**GESTIÓN CONTRACTUAL**

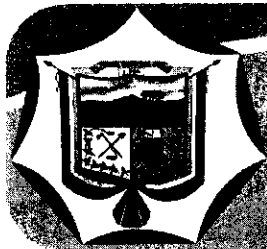
Elaboró:

Aprobó:

Revisó:

Página 1 de 10

CIGD



GLORIA SOFIA OVALLE HERRERA, capaz, mayor de edad e identificada con la cédula de ciudadanía número 52.083.939, por un lado, y por el otro en calidad de **CONTRATISTA**, la persona natural, el señor **EDINSON ACEVEDO MARTINEZ**, capaz, mayor de edad e identificado con la cédula de ciudadanía número 7.925.559, con el fin de suscribir la presente **ACTA FINAL DEL CONTRATO**, de acuerdo con las siguientes.

I. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO.

1. CONSIDERACIONES.

- 1.1. Que, el Contrato se suscribió el 12 de diciembre del 2025.
- 1.2. Que, se suscribió el acta de inicio el 09 de diciembre del 2025.
- 1.3. Que, el 23 de diciembre 2025, se terminó el plazo de ejecución del contrato.
- 1.4. Que, el contrato se ejecutó conforme a las previsiones contractuales.

II. ASPECTOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTALES DEL CONTRATO.

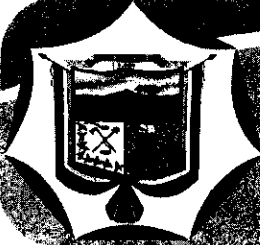
1. BALANCE FINANCIERO.

Que, en materia del balance financiero se tiene,

Ítem	Valor	Adición o Reducción	Valor pagado
Valor Inicial	\$ 39.013.945,00	N/A	N/A
Reducción	N/A	N/A	N/A
Valor actualizado	N/A	N/A	N/A
Acta parcial 1	N/A	N/A	N/A
Acta final	N/A	N/A	\$ 21.071.715,00
Saldo a favor de la entidad	\$0		

2. PLAN DE PAGOS.

ACTA	DESCRIPCIÓN - PERIODO	VALOR
FINAL	FACTURA ELECTRONICA EAM-5	\$ 21.071.715,00
	Total, pagado	\$ 21.071.715,00
	Saldo a favor del Municipio (para reversión)	\$ 0
	TOTAL, CONTRATO	\$ 21.071.715,00



ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA ROSA DEL SUR

CON-FO-062
01
14/06/2022

ACTA E INFORME DE SUPERVISIÓN FINAL

III. INFORME INTEGRADO DE SUPERVISIÓN.

1. VERIFICACIÓN DEL PAGO SEGURIDAD SOCIAL.

El Supervisor certifica conforme a lo estipulado en el artículo 244 de la ley 1955 de 2019, Ley 789 de 2002 y demás normas aplicables en la materia, que el Contratista realizó los pagos de aportes a la seguridad social durante la ejecución del contrato, así:

EDINSON ACEVEDO RAMIREZ

Fecha de pago:	02/12/2025
Periodo cotizado:	2025-12
Planilla No:	35554119
Valor Total pago:	\$ 413.300

CLAUDIA YAZMIN VELASQUEZ MONROY

Fecha de pago:	03/12/2025
Periodo cotizado:	2025-12
Planilla No:	35477690
Valor Total pago:	\$ 522.400

2. VERIFICACIÓN DESANCIONES Y MULTAS.

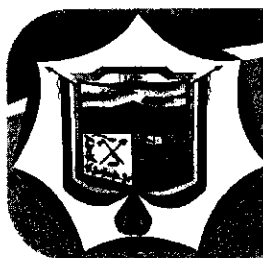
Se verifica el estado de imposición de sanciones y/o multas durante la ejecución del contrato, hallándose que,

Tipo	Impuesta	No impuesta
Cláusula penal	Resolución: Fecha: Vigencia: Valor:	NA
Multas	Resolución: Fecha: Vigencia: Valor:	NA

EQUIPO OPERATIVO MIPG

GESTIÓN CONTRACTUAL

CIGD

**3. VERIFICACIÓN DE LA VIGENCIA DE LAS GARANTÍAS DE MITIGACIÓN DE RIESGOS.**

Tipo de póliza	Aseguradora	Amparos	Cuantía	Fecha de expedición	Fecha vigencia
PÓLIZA DE GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	2,107,171.50	09/12/2025	20/06/2026
PÓLIZA DE GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	CALIDAD DEL BIEN	2,107,171.50	09/12/2025	20/06/2026

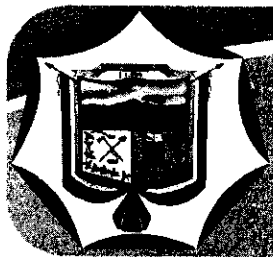
4. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ALCANCES Y LAS OBLIGACIONES.

Se verifican el cumplimiento de los alcances y las obligaciones derivadas del contrato,

a. Alcances contractuales:

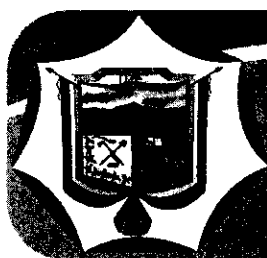
ADQUISICION DE VESTIDO Y CALZADO PARA ADULTOS MAYORES EN PROTECCIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR, BOLIVAR

No	ALCANCE	ACTIVIDAD REALIZADAS	EVIDENCIA
----	---------	----------------------	-----------


ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA ROSA DEL SUR
CON-FO-062
01
14/06/2022
ACTA E INFORME DE SUPERVISIÓN FINAL

1	Vender los bienes requeridos por la entidad en los términos de tiempo, calidad y según las especificaciones técnicas dispuestas.	El contratista realizó la adquisición, suministro y entrega del vestido y calzado destinados a los adultos mayores en condición de protección del Municipio de Santa Rosa del Sur, Bolívar, dando cumplimiento al objeto contractual, los bienes fueron entregados dentro del plazo establecido, en las cantidades requeridas y cumpliendo con las especificaciones técnicas, condiciones de calidad y características exigidas por la entidad contratante. Así mismo, se verificó que los elementos suministrados correspondieran a lo pactado contractualmente, garantizando su adecuación, buen estado y funcionalidad, contribuyendo al bienestar y dignificación de la población beneficiaria.	ANEXO 1
2	Disponer, para entrega a la entidad, los bienes objeto de adquisición	El contratista dispuso y entregó a la entidad contratante los bienes objeto de adquisición, correspondientes a vestido y calzado para adultos mayores en protección del Municipio de Santa Rosa del Sur, Bolívar, dando cumplimiento a lo establecido en el contrato. La entrega se efectuó conforme a las especificaciones técnicas, condiciones de calidad y plazos pactados, verificándose que los bienes suministrados se encontraran en óptimas condiciones, completos y aptos para su uso, satisfaciendo así las necesidades de la población beneficiaria y los requerimientos de la entidad.	ANEXO 1

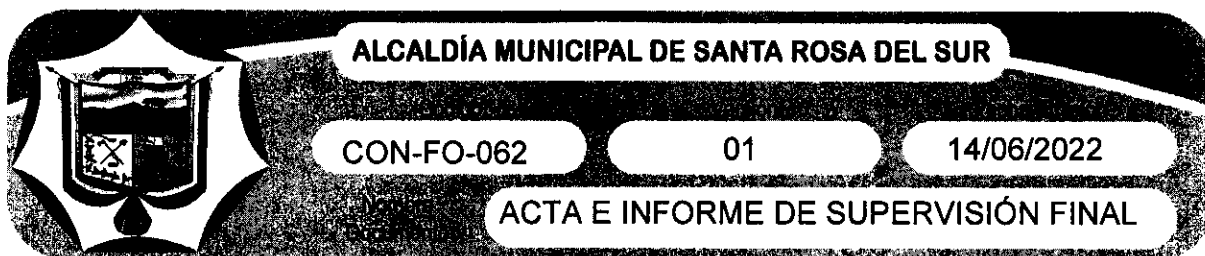
EQUIPO OPERATIVO MIPG
GESTIÓN CONTRACTUAL
CIGD



3	Prestar el servicio requerido conforme a los requerimientos específicos de la entidad, en cuanto a organización y bienes necesarios para la ejecución del contrato.	El contratista prestó el servicio requerido por la entidad mediante la organización, alistamiento y disposición del vestido y calzado destinados a los adultos mayores en condición de protección del Municipio de Santa Rosa del Sur, Bolívar, garantizando la disponibilidad de los bienes necesarios para la ejecución del contrato. Los bienes fueron suministrados y entregados conforme a los requerimientos específicos de la entidad, cumpliendo con las especificaciones técnicas, condiciones de calidad y plazos establecidos, permitiendo así el cumplimiento integral del objeto contractual.	ANEXO 1
4	Disponer del personal necesario y requerido para la ejecución del contrato	Se dispuso del personal necesario y requerido para la correcta ejecución del contrato de adquisición de vestido y calzado para adultos mayores en protección del Municipio de Santa Rosa del Sur, Bolívar, garantizando el desarrollo oportuno de las actividades de organización, alistamiento, logística y entrega de los bienes. El personal asignado permitió el cumplimiento de las condiciones técnicas, de calidad y oportunidad establecidas por la entidad contratante, contribuyendo al adecuado desarrollo del objeto contractual.	ANEXO 1

b. Obligaciones generales:

ITEM	OBLIGACIÓN	OBSERVACIONES	EVIDENCIA
1	Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato, de acuerdo con el alcance y especificaciones técnicas incluidas en el estudio y documentos previos, la invitación, la oferta presentada y su aceptación, en las condiciones de calidad dentro de los plazos establecidos.	CUMPLIÓ	N. A

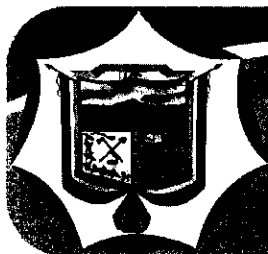


2	Cumplir ciñéndose a la naturaleza del contrato, la necesidad de la entidad y los principios aplicables al contrato tales como celeridad, transparencia, responsabilidad, eficacia y objetividad.	CUMPLIÓ	N. A
3	Responder por los elementos, bienes, información, etcétera, que se ponga a su disposición para la ejecución del presente contrato, para lo cual deberá mantener la reserva profesional correspondiente	CUMPLIÓ	N/A
4	Presentar para el pago, el original de la factura conforme a las previsiones aplicables y cumpliendo en todo caso las condiciones determinadas en la forma de pago.	CUMPLIÓ	N/A
5	Mantener los precios ofrecidos y aceptados por el MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR durante el término de duración del contrato	CUMPLIÓ	N/A
6	Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo de este contrato, evitando dilaciones y en trabamientos que puedan presentarse	CUMPLIÓ	N/A
7	No acceder a amenazas o a peticiones de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho informando inmediatamente a la Entidad y demás autoridades competentes cuando se presenten peticiones o amenazas	CUMPLIÓ	N/A
8	Acreditar afiliación y pago a salud, pensión según lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, 797 de 2003, Decreto 510 de 2003, ley 1150 de 2007, ley 1393 de 2010 y concordantes, para el caso de personas naturales allegar declaración juramentada de aportes al sistema de seguridad social y planilla del último pago, en caso de personas jurídicas certificación de aportes al sistema de seguridad social durante los últimos seis meses firmada por el representante legal en caso de que la empresa no cuente con revisoría fiscal, de contar la empresa con revisor fiscal la certificación debe ser firmada por este, de igual manera debe aportar copia de la planilla de pago de aportes al sistema general de seguridad social y parafiscales del último mes	CUMPLIÓ	N/A
9	Asumir y cancelar los gastos y costos que demande el transporte para para la ejecución del contrato y cualquier otra erogación necesaria para el cabal cumplimiento del contrato	CUMPLIÓ	N/A
10	Suscribir las actas y/o documentos que sean requeridos para el cumplimiento cabal del contrato.	CUMPLIÓ	N/A

EQUIPO OPERATIVO MIPG

GESTIÓN CONTRACTUAL

CIGD

**ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA ROSA DEL SUR**

CON-FO-062

01

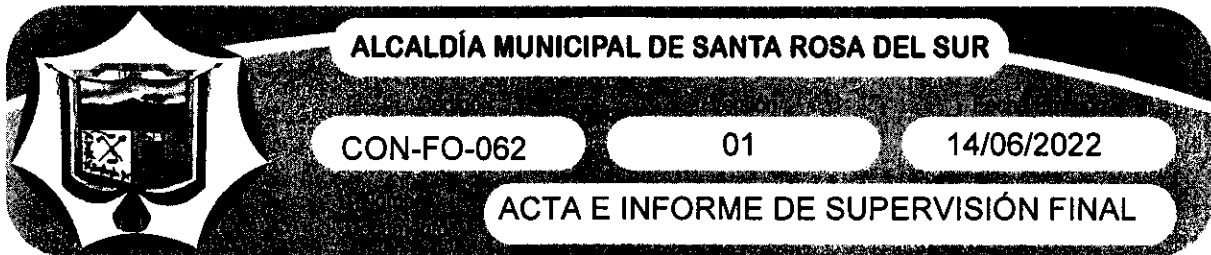
14/06/2022

ACTA E INFORME DE SUPERVISIÓN FINAL

11	Comunicarle al MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR por intermedio del supervisor, cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del Contrato.	CUMPLIÓ	N/A
12	Realizar los subcontratos necesarios, quedando claro que no existe ningún tipo de vínculo laboral del personal con el MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR. En todo caso esto deberá informárselo al MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR para su conocimiento.	CUMPLIÓ	N/A
13	Responder por toda clase de demandas, reclamos o procesos que instaure el personal o los subcontratistas.	CUMPLIÓ	N/A
14	Responder por los gastos e impuestos que legalmente haya lugar para la legalización y ejecución del contrato, de conformidad con la normatividad que rige la materia	CUMPLIÓ	N/A
15	Otorgar las pólizas dentro de los términos establecidos por la ENTIDAD.	CUMPLIÓ	N/A
16	Allegar los documentos requeridos para la legalización e iniciación del contrato, dentro del término establecido por la entidad.	CUMPLIÓ	N/A
17	Ejecutar el contrato dando cumplimiento a las actividades, revisadas y aprobadas por el supervisor del MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR.	CUMPLIÓ	N/A
18	Responder por todo daño que se cause a bienes, al personal que se utilice y a terceros en la ejecución del contrato, siempre que los mismos sean imputables al contratista.	CUMPLIÓ	N/A
19	Responder por la buena calidad de los insumos, materiales y elementos utilizados en el objeto del contrato	CUMPLIÓ	N/A
20	Aceptar el control y acatar las órdenes e instrucciones del supervisor del contrato.	CUMPLIÓ	N/A
21	El Contratista proveerá las condiciones de seguridad necesarias, para que el Supervisor, el MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR y los entes de control puedan inspeccionar las actividades ejecutadas en cualquier momento durante la ejecución del contrato, sin costo adicional para El Contratante	CUMPLIÓ	N/A
22	Cumplir con las normas y especificaciones técnicas.	CUMPLIÓ	N/A
23	El contratista deberá cumplir con la normatividad legal vigente en Seguridad y Salud en el Trabajo, Ley 1512 de 2012, Decreto 1072 de 2015, Resolución 312 de 2019 y demás normas concordantes y conexas.	CUMPLIÓ	N/A
24	Cumplir con los protocolos de seguridad y bio-seguridad autorizados por autoridad competente para el servicio prestado	CUMPLIÓ	N/A

EQUIPO OPERATIVO MIPG**GESTIÓN CONTRACTUAL****CIGD**

Pág. 10



25	Contar con el personal requerido los cuales deberán cumplir con los requisitos establecidos.	CUMPLIÓ	N/A
26	Mantener la vinculación de trabajadores con discapacidad, presentados en la oferta, lo cual se verificará para cada uno de los pagos con los soportes de aportes al Sistema de Seguridad Social y con la certificación que para tal fin expide el Ministerio de Trabajo. La reducción del número de trabajadores con discapacidad acreditado para obtener puntaje adicional constituye incumplimiento del contrato, de conformidad con el Decreto 392 de 2018. Lo anterior salvo fuerza mayor o caso fortuito debidamente demostrado.	CUMPLIÓ	N/A
27	CONTRATISTA/INTERVENTOR, vinculara como mínimo el 50% de la mano de obra local calificada y no calificada, que permita garantizar la generación de empleo en el Municipio de Santa Rosa del Sur a través de las cajas de compensación locales	CUMPLIÓ	N/A
28	Dar cumplimiento a las funciones determinadas, y dar cumplimiento a lo determinado en el artículo 82, 83, 84 y 85 de la Ley 1474 de 2011.	CUMPLIÓ	N/A
29	Las demás que se apliquen según la naturaleza del contrato.	CUMPLIÓ	N/A

IV. ACUERDOS Y RECONOCIMIENTOS.

1. VALOR DE LA ACTA.

Que, el valor de la presente acta corresponde a la suma de VEINTIUN MILONES SETENTA Y UN MIL SETECIENTOS QUINCE PESOS MCTE (\$21.071.715) M/CTE, a favor del CONTRATISTA.

2. ACUERDOS.

De común acuerdo las partes, conforme a la ejecución del contrato, acuerdan:

PRIMERO: Ordenar el pago de VEINTIUN MILONES SETENTA Y UN MIL SETECIENTOS QUINCE PESOS MCTE (\$21.071.715) M/CTE en favor del contratista.

SEGUNDO: Declarar finalizado y terminado el contrato de la referencia.

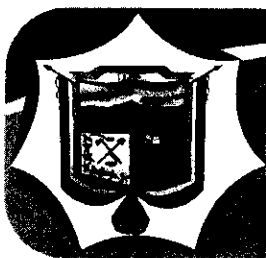
TERCERO: Las partes de común acuerdo se declaran en paz y salvo por todo concepto, esto derivado de las obligaciones contractualmente definitivas en el contrato de la referencia.

CUARTO: El contratista deberá mantener vigente, conforme a los documentos aplicables al contrato, las pólizas que resultan aplicables al contrato y en los términos que correspondan.

EQUIPO OPERATIVO MIPG

GESTIÓN CONTRACTUAL

CIGD



ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA ROSA DEL SUR

CON-FO-062

01

14/06/2022

ACTA E INFORME DE SUPERVISIÓN FINAL

QUINTO: De común acuerdo las partes establecen que el CONTRATISTA es el exclusivo responsable por los pagos incompletos, inexactos o faltantes al Sistema General de Seguridad Social, liberándose el MUNICIPIO de cualquier tipo de responsabilidad

SEXTO: Finalizadas las vigencias de las garantías otorgadas por el CONTRATISTA, declarar cerrado formalmente el expediente contractual.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron.

Dada en Santa Rosa del Sur, Bolívar, el treinta (30) de diciembre de 2025.

Por la entidad contratante,

EMILIO ABRAHAM OJEDA MARTINEZ
CC 7.924.727 de Santa Rosa del Sur-Bol.
Alcalde Municipal (E)
Decreto N° 350 29 de diciembre 2025
Ordenador del Gasto

Por el contratista,

EDINSON ACEVEDO MARTINEZ
C.C. 7.925.559
Contratista

GLORIA SOFIA OVALLE HERRERA
SECRETARIA DE ASUNTOS SOCIALES
Supervisor (a) del Contrato

Anexos: 38 folios.

Copia: N/A

Proyectó: Lucero García Monroy. Técnico Administrativo secretaria de Asuntos Sociales

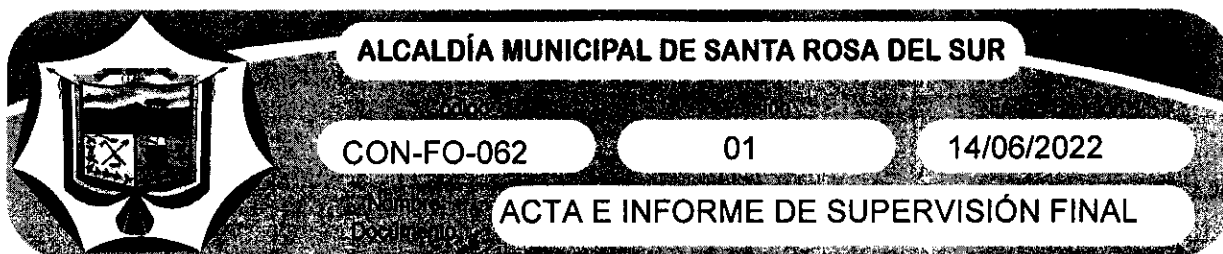
Revisó: Gloria Sofía Ovalle Herrera- Sec. Asuntos Sociales

Archivado: Oficina Asesora Jurídica y de Contratación

EQUIPO OPERATIVO MIPG

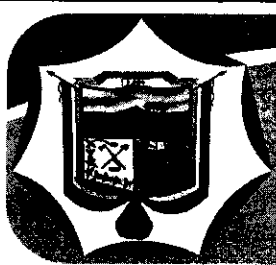
GESTIÓN CONTRACTUAL

CIGD



ANEXOS
CONTRATO DE COMPRAVENTA 09-253-2025

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR DE BOLÍVAR
NIT	800.049.017-9
CONTRATISTA	EDINSON ACEVEDO MARTINEZ
C.C O NIT	7925559-0
OBJETO	ADQUISICION DE VESTIDO Y CALZADO PARA ADULTOS MAYORES EN PROTECCIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR, BOLIVAR
VALOR INICIAL	VEINTIUN MILONES SETENTA Y UN MIL SETECIENTOS QUINCE PESOS MCTE (\$21.071.715) INCLUIDO IVA
VALOR ADICIONAL	NA
VALOR TOTAL	VEINTIUN MILONES SETENTA Y UN MIL SETECIENTOS QUINCE PESOS MCTE (\$21.071.715) INCLUIDO IVA
PLAZO INICIAL	QUINCE (15) DIAS CALENDARIOS
PLAZO ADICIONAL	NA
PLAZO TOTAL	NA
ANTICIPO	NA
PAGO ANTICIPADO	NA
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	25-000841 DEL 21 DE OCTUBRE DE 2025
REGISTRO PRESUPUESTAL	25-000924 DEL 05 DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA ACTA INICIO	09 DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA ACTA DE TERMINACION	23 DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA ACTA SUSPENSION	NA
FECHA ACTA REINICIO	NA
REGIMEN CONTRIBUTIVO	NO RESPONSABLE DE IVA
SUPERVISOR DEL CONVENIO	SECRETARIA DE ASUNTOS SOCIALES -GLORIA SOFIA OVALLE HERRERA
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR DE BOLÍVAR
NIT	800.049.017-9
CONTRATISTA	EDINSON ACEVEDO MARTINEZ
C.C O NIT	7925559-0
OBJETO	ADQUISICION DE VESTIDO Y CALZADO PARA ADULTOS MAYORES EN PROTECCIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR, BOLIVAR



ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA ROSA DEL SUR

Código: **CON-FO-062**

Versión: **01**

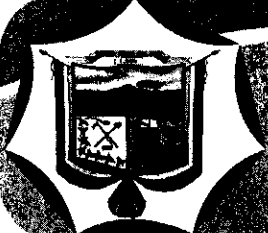
Fecha Emisión: **14/06/2022**

ACTA E INFORME DE SUPERVISIÓN FINAL

VALOR INICIAL	VEINTIUN MILONES SETENTA Y UN MIL SETECIENTOS QUINCE PESOS MCTE (\$21.071.715) INCLUIDO IVA
VALOR ADICIONAL	NA
VALOR TOTAL	VEINTIUN MILONES SETENTA Y UN MIL SETECIENTOS QUINCE PESOS MCTE (\$21.071.715) INCLUIDO IVA
PLAZO INICIAL	QUINCE (15) DIAS CALENDARIOS
PLAZO ADICIONAL	NA
PLAZO TOTAL	NA
ANTICIPO	NA
PAGO ANTICIPADO	NA
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	25-000841 DEL 11 DE OCTUBRE DE 2025
REGISTRO PRESUPUESTAL	25-000924 DEL 05 DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA ACTA INICIO	09 DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA ACTA DE TERMINACION	23 DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA ACTA SUSPENSION	NA
FECHA ACTA REINICIO	NA
REGIMEN CONTRIBUTIVO	NO RESPONSABLE DE IVA
SUPERVISOR DEL CONVENIO	SECRETARIA DE ASUNTOS SOCIALES -GLORIA SOFIA OVALLE HERRERA

Alcances contractuales

No	ALCANCE	CANT	EVIDENCIA
1	Par de zapatos para caballero en material (Cocido y en cuero) de buena calidad, cómodos, color negro de cordón, suela semi-plana.	22	 

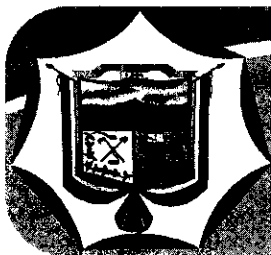


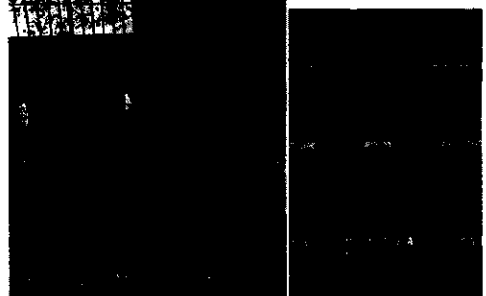
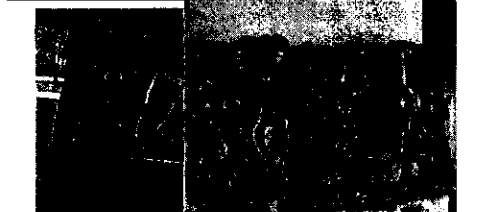
ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA ROSA DEL SUR

CON-FO-062 01 14/06/2022

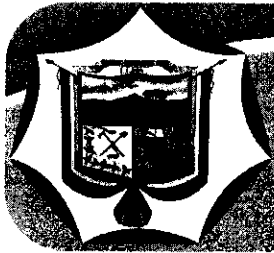
ACTA E INFORME DE SUPERVISIÓN FINAL

2	Par de zapatos deportivos (lona sintético) para caballero de cordón, suela de EVA, semi plana, cómodo y flexible.	22	
3	Pantalón para caballero, en tela (lino) de preses en diferentes colores (gris, café, beige, negro y azul).	22	
4	Camisa Formal para caballero, en material algodón/poliéster, camisa manga corta de botones, unicolor y cuadros.	22	
5	Suéter suete tipo para caballero, cuello Tipo Polo, material algodón, colores surtidos	22	
6	Par de zapatos para dama deportivos (sintéticos), suaves, flexibles y comodos, suela en material EVA semi-plana importado.	7	

**ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA ROSA DEL SUR**Código:
CON-FO-062Número:
01Fecha Emisión:
14/06/2022Nombre:
Documento:**ACTA E INFORME DE SUPERVISIÓN FINAL**

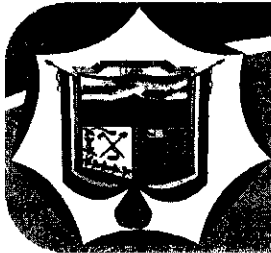
7	Par de zapatos en en tela (abuelitas) suela flexible en material goma, suaves y cómodos.	7	
8	Pantalón para dama en jean semi-licrado, cómodos.	6	
9	Suéter para dama con cuello, unicolor, en material tela fría.	6	
10	Conjunto señorial en tela, material algodón, de falda.	6	
11	Conjunto señorial en tela de pantalón. Material algodón	6	

EQUIPO OPERATIVO MIPG**GESTIÓN CONTRACTUAL****CIGD**

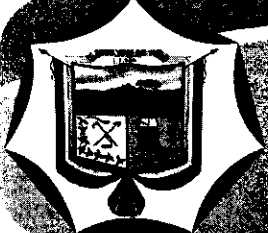

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA ROSA DEL SUR
CON-FO-062
01
14/06/2022
ACTA E INFORME DE SUPERVISIÓN FINAL

12	Camiseta elaborada en tela pluton original (transfer),, cuello v en material RIB, al mismo tono de la camiseta, manga corta terminada en puño RIB, letrero del programa en puño derecho, escudo y letrero alcaldia municipal en puño izquierdo, color y diseño a eleccion de la entidad.	28	
13	Sudadera larga, en tela adidas de buena calidad, caucho en la cintura, bolsillo y resorte tobillero, color y diseño a eleccion de la entidad.	28	
14	Boxer en algodón. Color y talla a elección de la entidad	60	
15	Panty Señorero elaborado en algodón, licra y encaje. Color y talla a elección de la entidad	15	

EQUIPO OPERATIVO MIPG
GESTIÓN CONTRACTUAL
CIGD



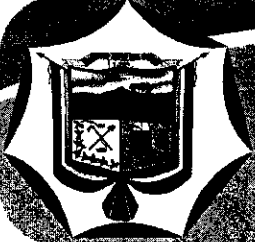
16	Brasier sin varilla elaborado en algodón. Color y talla a elección de la actividad	15	
17	Media para hombre elaborada en algodón. Color y talla a elección de la entidad	40	
18	Media para dama elaborada en algodón. Color y talla a elección de la entidad	10	
19	Camisa blanca para hombre elaborada en algodón, talla a elección de la entidad	22	

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA ROSA DEL SUR		
	Código	Versión	Fecha Emisión
	CON-FO-062	01	14/06/2022
ACTA E INFORME DE SUPERVISIÓN FINAL			

20	Sandalias de baño para hombre y mujer antideslizante en material EVA. Color y talla a elección de la entidad	28	
----	--	----	--


GLORIA SOFIA OVALLE HERRERA
SECRETARIA DE ASUNTOS SOCIALES
Supervisor (a) del Contrato

Anexos: 0 folios.
Copia: N/A
Proyectó: Lucero García Monroy. Técnico Administrativo secretaria de Asuntos Sociales
Revisó: Gloria Sofia Ovalle Herrera- Sec. Asuntos Sociales
Archivado: Oficina Asesora Jurídica y de Contratación

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA ROSA DEL SUR		
	CON-FO-030	01	14/06/2022
	EVALUACION DEL PROVEEDOR		

El diligenciamiento de este formato debe ser posterior al acta de recibo o terminación, y debe adjuntarse a los documentos para la liquidación.

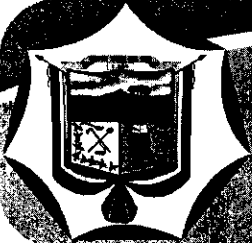
CONTRATO DE COMPRAVENTA NÚMERO 09-253-2025

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR DE BOLÍVAR
NIT	800.049.017-9
CONTRATISTA	EDINSON ACEVEDO MARTINEZ
C.C O NIT	7925559-0
OBJETO	ADQUISICION DE VESTIDO Y CALZADO PARA ADULTOS MAYORES EN PROTECCIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR, BOLIVAR
VALOR INICIAL	VEINTIUN MILONES SETENTA Y UN MIL SETECIENTOS QUINCE PESOS MCTE (\$21.071.715) INCLUIDO IVA
VALOR ADICIONAL	NA
VALOR TOTAL	VEINTIUN MILONES SETENTA Y UN MIL SETECIENTOS QUINCE PESOS MCTE (\$21.071.715) INCLUIDO IVA
PLAZO INICIAL	QUINCE (15) DIAS CALENDARIOS
PLAZO ADICIONAL	NA
PLAZO TOTAL	NA
ANTICIPO	NA
PAGO ANTICIPADO	NA
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	25-000841 DEL 21 DE OCTUBRE DE 2025
REGISTRO PRESUPUESTAL	25-000924 DEL 05 DE DICIEMBRE DE 2025

EQUIPO OPERATIVO MIPG

GESTIÓN CONTRACTUAL

CIGD

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA ROSA DEL SUR				
CON-FO-030		01	14/06/2022	
EVALUACION DEL PROVEEDOR				
ítem	Ítem 2	5	DE 16 A 20	X
	Ítem 3	5	CUMPLE	
	Ítem 4	5	MENOS DE 16	
	SUMA TOTAL	20	NO CUMPLE	


GLORIA SOFIA OVALLE HERRERA
 SECRETARIA DE ASUNTOS SOCIALES
 Supervisor (a) del Contrato

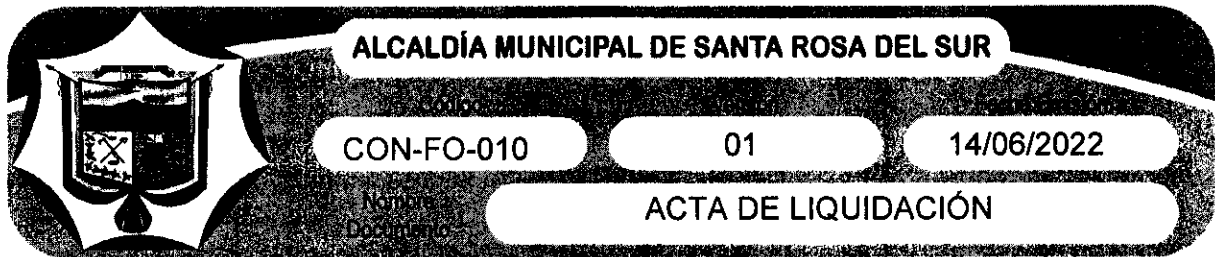
Anexos: 0 folios.

Copia: N/A

Proyectó: Lucero García Monroy. Técnico Administrativo secretaria de Asuntos Sociales

Revisó: Gloria Sofia Ovalle Herrera- Sec. Asuntos Sociales

Archivado: Oficina Asesora Jurídica y de Contratación



CONTRATO DE COMPRAVENTA NÚMERO 09-253-2025

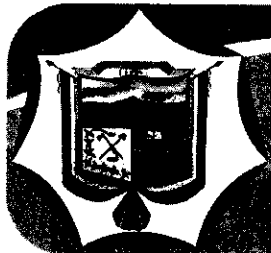
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR DE BOLÍVAR
NIT	800.049.017-9
CONTRATISTA	EDINSON ACEVEDO MARTINEZ
C.C O NIT	7925559-0
OBJETO	ADQUISICION DE VESTIDO Y CALZADO PARA ADULTOS MAYORES EN PROTECCIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR, BOLIVAR
VALOR INICIAL	VEINTIUN MILONES SETENTA Y UN MIL SETECIENTOS QUINCE PESOS MCTE (\$21.071.715) INCLUIDO IVA
VALOR ADICIONAL	NA
VALOR TOTAL	VEINTIUN MILONES SETENTA Y UN MIL SETECIENTOS QUINCE PESOS MCTE (\$21.071.715) INCLUIDO IVA
PLAZO INICIAL	QUINCE (15) DIAS CALENDARIOS
PLAZO ADICIONAL	NA
PLAZO TOTAL	NA
ANTICIPO	NA
PAGO ANTICIPADO	NA
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	25-000841 DEL 21 DE OCTUBRE DE 2025
REGISTRO PRESUPUESTAL	25-000924 DEL 05 DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA ACTA INICIO	09 DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA ACTA DE TERMINACION	23 DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA ACTA SUSPENSION	NA
FECHA ACTA REINICIO	NA
REGIMEN CONTRIBUTIVO	NO RESPONSABLE DE IVA
SUPERVISOR DEL CONVENIO	SECRETARIA DE ASUNTOS SOCIALES -GLORIA SOFIA OVALLE HERRERA

En el Municipio de SANTA ROSA DEL SUR, Bolívar, se reunieron en representación del MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR, BOLÍVAR, como CONTRATANTE, el ORDENADOR DEL GASTO, esto es, el ALCALDE MUNICIPAL, Dr. MILTON ALEXIS OLAYA SANTAMARIA, capaz, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 91.299.531 de Bucaramanga, así como la SUPERVISORA DEL CONTRATO, la Dra. GLORIA SOFIA OVALLE HERRERA, capaz, mayor de edad e identificada con la cédula de ciudadanía número 52.083.939,

EQUIPO OPERATIVO MIPG

GESTIÓN CONTRACTUAL

CIGD



ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA ROSA DEL SUR

CON-FO-010

01

14/06/2022

ACTA DE LIQUIDACIÓN

por un lado, y por el otro en calidad de **CONTRATISTA**, la persona natural **EDINSON ACEVEDO MARTINEZ**, capaz, mayor de edad e identificado con la cédula de ciudadanía número 7.925.559, con el fin de suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, de acuerdo con las siguientes .

I. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

1. CONSIDERACIONES.

1. Que, el Contrato se suscribió el 12 de diciembre del 2025.
2. Que, se suscribió el acta de inicio el 09 de diciembre del 2025.
3. Que, el 23 de diciembre 2025, se terminó el plazo de ejecución del contrato.
4. Que, el contrato se ejecutó conforme a las previsiones contractuales.

II. ASPECTOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTALES DEL CONTRATO.

1. BALANCE FINANCIERO.

Que, en materia del balance financiero se tiene,

Ítem	Valor	Adición o Reducción	Valor pagado
Valor Inicial	\$ 21.071.715,00	N/A	N/A
Reducción	N/A	N/A	N/A
Valor actualizado	N/A	N/A	N/A
Acta parcial 1	N/A	N/A	N/A
Acta final	N/A	N/A	\$ 21.071.715,00
Saldo a favor de la entidad	\$0		\$ 0

2. PLAN DE PAGOS.

ACTA	DESCRIPCIÓN – PERIODO	VALOR
FINAL	FACTURA ELECTRONICA EAM-5	\$ 21.071.715,00
	Total, pagado	\$ 21.071.715,00
	Saldo a favor del Municipio (para reversión)	\$ 0
	TOTAL, CONTRATO	\$ 21.071.715,00

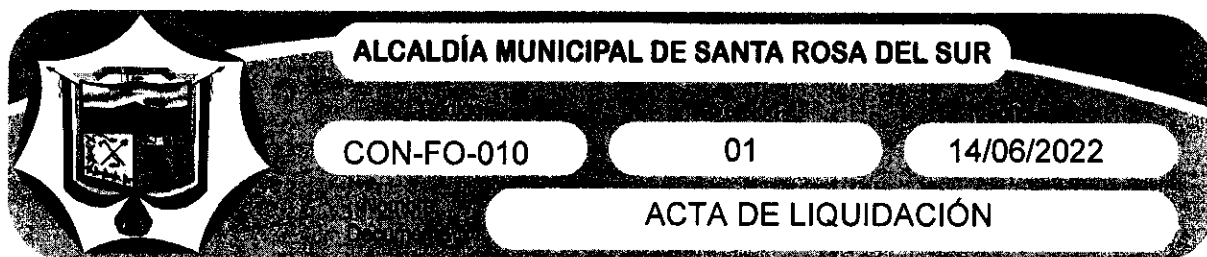
III. INFORME INTEGRADO DE SUPERVISIÓN.

1. VERIFICACIÓN DEL PAGO SEGURIDAD SOCIAL.

EQUIPO OPERATIVO MIPG

GESTIÓN CONTRACTUAL

CIGD



El Supervisor certifica conforme a lo estipulado en el artículo 244 de la ley 1955 de 2019, Ley 789 de 2002 y demás normas aplicables en la materia, que el Contratista realizó los pagos de aportes a la seguridad social durante la ejecución del contrato, así:

EDINSON ACEVEDO RAMIREZ

Fecha de pago:	02/12/2025
Periodo cotizado:	2025-12
Planilla No:	35554119
Valor Total pago:	\$ 413.300

CLAUDIA YAZMIN VELASQUEZ MONROY

Fecha de pago:	03/12/2025
Periodo cotizado:	2025-12
Planilla No:	35477690
Valor Total pago:	\$ 522.400

2. VERIFICACIÓN DE SANCIONES Y MULTAS.

Se verifica el estado de imposición de sanciones y/o multas durante la ejecución del contrato, hallándose que,

Tipo	Impuesta	No impuesta
Cláusula penal	Resolución: Fecha: Vigencia: Valor:	N. A
Multas	Resolución: Fecha: Vigencia: Valor:	N. A

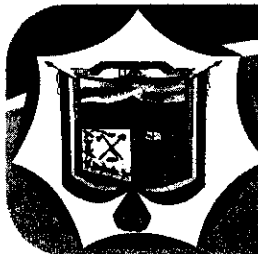
3. VERIFICACIÓN DE LA VIGENCIA DE LAS GARANTÍAS DE MITIGACIÓN DE RIESGOS.

Tipo de póliza	Aseguradora	Amparos	Cuantía	Fecha de expedición	Fecha vigencia
PÓLIZA DE GARANTIA UNICA DE	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	2,107,171.50	09/12/2025	20/06/2026

EQUIPO OPERATIVO MIPG

GESTIÓN CONTRACTUAL

CIGD



ACTA DE LIQUIDACIÓN

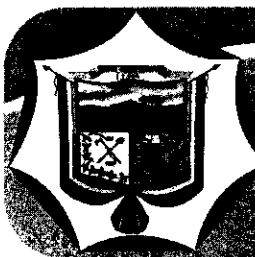
CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES					
PÓLIZA DE GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	CALIDAD DEL BIEN	2,107,171.50	09/12/2025	20/06/2026

4. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ALCANCES Y LAS OBLIGACIONES.

Se verifican el cumplimiento de los alcances y las obligaciones derivadas del contrato,

a. Alcances contractuales:**ADQUISICION DE VESTIDO Y CALZADO PARA ADULTOS MAYORES EN PROTECCIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR, BOLIVAR**

No	ALCANCE	ACTIVIDAD REALIZADAS	EVIDENCIA
1	Vender los bienes requeridos por la entidad en los términos de tiempo, calidad y según las especificaciones técnicas dispuestas.	El contratista realizó la adquisición, suministro y entrega del vestido y calzado destinados a los adultos mayores en condición de protección del Municipio de Santa Rosa del Sur, Bolívar, dando cumplimiento al objeto contractual, los bienes fueron entregados dentro del plazo establecido, en las cantidades requeridas y cumpliendo con las especificaciones técnicas, condiciones de calidad y características exigidas por la entidad contratante. Así mismo, se verificó que los elementos suministrados correspondieran a lo pactado contractualmente, garantizando su adecuación, buen estado y funcionalidad, contribuyendo al bienestar y dignificación de la población beneficiaria.	ANEXO 1

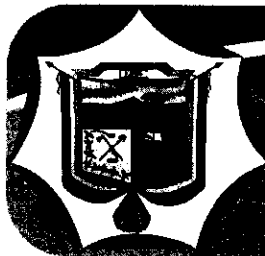


ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA ROSA DEL SUR

CON-FO-010
01
14/06/2022

ACTA DE LIQUIDACIÓN

2	Disponer, para entrega a la entidad, los bienes objeto de adquisición	El contratista dispuso y entregó a la entidad contratante los bienes objeto de adquisición, correspondientes a vestido y calzado para adultos mayores en protección del Municipio de Santa Rosa del Sur, Bolívar, dando cumplimiento a lo establecido en el contrato. La entrega se efectuó conforme a las especificaciones técnicas, condiciones de calidad y plazos pactados, verificándose que los bienes suministrados se encontraran en óptimas condiciones, completos y aptos para su uso, satisfaciendo así las necesidades de la población beneficiaria y los requerimientos de la entidad.	ANEXO 1
3	Prestar el servicio requerido conforme a los requerimientos específicos de la entidad, en cuanto a organización y bienes necesarios para la ejecución del contrato.	El contratista prestó el servicio requerido por la entidad mediante la organización, alistamiento y disposición del vestido y calzado destinados a los adultos mayores en condición de protección del Municipio de Santa Rosa del Sur, Bolívar, garantizando la disponibilidad de los bienes necesarios para la ejecución del contrato. Los bienes fueron suministrados y entregados conforme a los requerimientos específicos de la entidad, cumpliendo con las especificaciones técnicas, condiciones de calidad y plazos establecidos, permitiendo así el cumplimiento integral del objeto contractual.	ANEXO 1

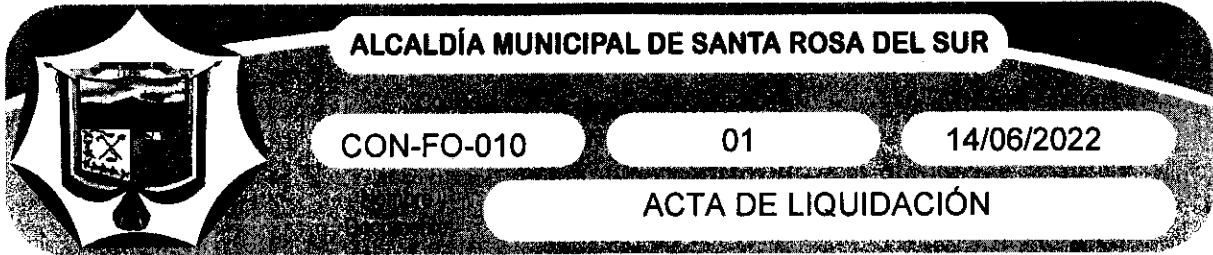


ACTA DE LIQUIDACIÓN

4	Disponer del personal necesario y requerido para la ejecución del contrato	Se dispuso del personal necesario y requerido para la correcta ejecución del contrato de adquisición de vestido y calzado para adultos mayores en protección del Municipio de Santa Rosa del Sur, Bolívar, garantizando el desarrollo oportuno de las actividades de organización, alistamiento, logística y entrega de los bienes. El personal asignado permitió el cumplimiento de las condiciones técnicas, de calidad y oportunidad establecidas por la entidad contratante, contribuyendo al adecuado desarrollo del objeto contractual.	ANEXO 1
---	--	---	------------

b. Obligaciones generales:

ITEM	OBLIGACIÓN	OBSERVACIONES	EVIDENCIA
1	Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato, de acuerdo con el alcance y especificaciones técnicas incluidas en el estudio y documentos previos, la invitación, la oferta presentada y su aceptación, en las condiciones de calidad dentro de los plazos establecidos.	CUMPLIÓ	N. A
2	Cumplir cifándose a la naturaleza del contrato, la necesidad de la entidad y los principios aplicables al contrato tales como celeridad, transparencia, responsabilidad, eficacia y objetividad.	CUMPLIÓ	N. A
3	Responder por los elementos, bienes, información, etcétera, que se ponga a su disposición para la ejecución del presente contrato, para lo cual deberá mantener la reserva profesional correspondiente	CUMPLIÓ	N/A
4	Presentar para el pago, el original de la factura conforme a las previsiones aplicables y cumpliendo en todo caso las condiciones determinadas en la forma de pago.	CUMPLIÓ	N/A
5	Mantener los precios ofrecidos y aceptados por el MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR durante el término de duración del contrato	CUMPLIÓ	N/A
6	Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo de este contrato, evitando dilaciones y en tramamientos que puedan presentarse	CUMPLIÓ	N/A



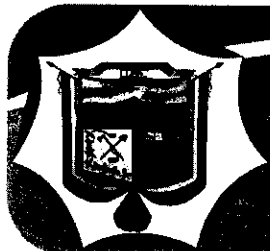
7	No acceder a amenazas o a peticiones de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho informando inmediatamente a la Entidad y demás autoridades competentes cuando se presenten peticiones o amenazas	CUMPLIÓ	N/A
8	Acreditar afiliación y pago a salud, pensión según lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, 797 de 2003, Decreto 510 de 2003, ley 1150 de 2007, ley 1393 de 2010 y concordantes, para el caso de personas naturales allegar declaración juramentada de aportes al sistema de seguridad social y planilla del último pago, en caso de personas jurídicas certificación de aportes al sistema de seguridad social durante los últimos seis meses firmada por el representante legal en caso de que la empresa no cuente con revisoría fiscal, de contar la empresa con revisor fiscal la certificación debe ser firmada por este, de igual manera debe aportar copia de la planilla de pago de aportes al sistema general de seguridad social y parafiscales del último mes	CUMPLIÓ	N/A
9	Asumir y cancelar los gastos y costos que demande el transporte para para la ejecución del contrato y cualquier otra erogación necesaria para el cabal cumplimiento del contrato	CUMPLIÓ	N/A
10	Suscribir las actas y/o documentos que sean requeridos para el cumplimiento cabal del contrato.	CUMPLIÓ	N/A
11	Comunicarle al MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR por intermedio del supervisor, cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del Contrato.	CUMPLIÓ	N/A
12	Realizar los subcontratos necesarios, quedando claro que no existe ningún tipo de vínculo laboral del personal con el MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR. En todo caso esto deberá informárselo al MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR para su conocimiento.	CUMPLIÓ	N/A
13	Responder por toda clase de demandas, reclamos o procesos que instaure el personal o los subcontratistas.	CUMPLIÓ	N/A
14	Responder por los gastos e impuestos que legalmente haya lugar para la legalización y ejecución del contrato, de conformidad con la normatividad que rige la materia	CUMPLIÓ	N/A
15	Otorgar las pólizas dentro de los términos establecidos por la ENTIDAD.	CUMPLIÓ	N/A
16	Allegar los documentos requeridos para la legalización e iniciación del contrato, dentro del término establecido por la entidad.	CUMPLIÓ	N/A

EQUIPO OPERATIVO MIPG

GESTIÓN CONTRACTUAL

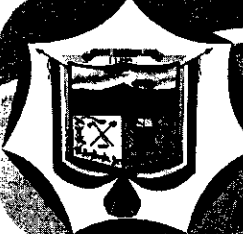
CIGD

de 9

**ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA ROSA DEL SUR****CON-FO-010****01****14/06/2022****ACTA DE LIQUIDACIÓN**

17	Ejecutar el contrato dando cumplimiento a las actividades, revisadas y aprobadas por el supervisor del MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR.	CUMPLIÓ	N/A
18	Responder por todo daño que se cause a bienes, al personal que se utilice y a terceros en la ejecución del contrato, siempre que los mismos sean imputables al contratista.	CUMPLIÓ	N/A
19	Responder por la buena calidad de los insumos, materiales y elementos utilizados en el objeto del contrato	CUMPLIÓ	N/A
20	Aceptar el control y acatar las órdenes e instrucciones del supervisor del contrato.	CUMPLIÓ	N/A
21	El Contratista proveerá las condiciones de seguridad necesarias, para que el Supervisor, el MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR y los entes de control puedan inspeccionar las actividades ejecutadas en cualquier momento durante la ejecución del contrato, sin costo adicional para El Contratante	CUMPLIÓ	N/A
22	Cumplir con las normas y especificaciones técnicas.	CUMPLIÓ	N/A
23	El contratista deberá cumplir con la normatividad legal vigente en Seguridad y Salud en el Trabajo, Ley 1512 de 2012, Decreto 1072 de 2015, Resolución 312 de 2019 y demás normas concordantes y conexas.	CUMPLIÓ	N/A
24	Cumplir con los protocolos de seguridad y bio-seguridad autorizados por autoridad competente para el servicio prestado	CUMPLIÓ	N/A
25	Contar con el personal requerido los cuales deberán cumplir con los requisitos establecidos.	CUMPLIÓ	N/A
26	Mantener la vinculación de trabajadores con discapacidad, presentados en la oferta, lo cual se verificará para cada uno de los pagos con los soportes de aportes al Sistema de Seguridad Social y con la certificación que para tal fin expide el Ministerio de Trabajo. La reducción del número de trabajadores con discapacidad acreditado para obtener puntaje adicional constituye incumplimiento del contrato, de conformidad con el Decreto 392 de 2018. Lo anterior salvo fuerza mayor o caso fortuito debidamente demostrado.	CUMPLIÓ	N/A
27	CONTRATISTA/INTERVENTOR, vinculara como mínimo el 50% de la mano de obra local calificada y no calificada, que permita garantizar la generación de empleo en el Municipio de Santa Rosa del Sur a través de las cajas de compensación locales	CUMPLIÓ	N/A
28	Dar cumplimiento a las funciones determinadas, y dar cumplimiento a lo determinado en el artículo 82, 83, 84 y 85 de la Ley 1474 de 2011.	CUMPLIÓ	N/A
29	Las demás que se apliquen según la naturaleza del contrato.	CUMPLIÓ	N/A

EQUIPO OPERATIVO MIPG**GESTIÓN CONTRACTUAL****CIGD**

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA ROSA DEL SUR		
	CON-FO-010	01	14/06/2022
	ACTA DE LIQUIDACIÓN		

IV. ACUERDOS Y RECONOCIMIENTOS.

1. ACUERDOS.

De común acuerdo las partes, conforme a la ejecución del contrato, acuerdan:

PRIMERO: De común acuerdo las partes, de manera libre y voluntaria, y teniéndose en cuenta la ejecución del contrato y lo consignado en este documento, declaran liquidado formalmente el contrato de la referencia.

SEGUNDO: Las partes de común acuerdo se declaran en paz y salvo por todo concepto, esto derivado de las obligaciones contractualmente definitivas en el contrato de la referencia.

TERCERO: El contratista deberá mantener vigente, conforme a los documentos aplicables al contrato, las pólizas que resultan aplicables al contrato y en los términos que correspondan.

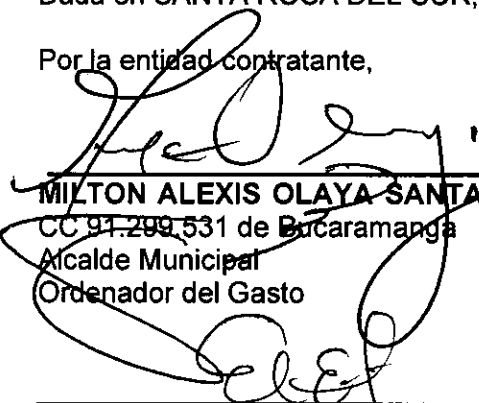
CUARTO: De común acuerdo las partes establecen que el CONTRATISTA es el exclusivo responsable por los pagos incompletos, inexactos o faltantes al Sistema General de Seguridad Social, liberándose el MUNICIPIO de cualquier tipo de responsabilidad.

QUINTO: Finalizadas las vigencias de las garantías otorgadas por el CONTRATISTA, declarar cerrado formalmente el expediente contractual.

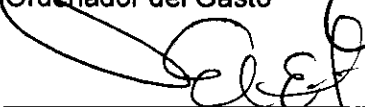
Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron.
Dada en SANTA ROSA DEL SUR, Bolívar.

Por la entidad contratante,

Por el contratista,


MILTON ALEXIS OLAYA SANTAMARIA,
CC 91.299.531 de Bucaramanga
Alcalde Municipal
Ordenador del Gasto


EDINSON ACEVEDO MARTINEZ
C.C. 7.925.559
Contratista


GLORIA SOFIA OVALLE HERRERA
SECRETARIA DE ASUNTOS SOCIALES
Supervisor (a) del Contrato

Anexos: 38 folios.

Copia: N/A

Proyectó: Lucero García Monroy. Técnico Administrativo secretaria de Asuntos Sociales

Revisó: Gloria Sofia Ovalle Herrera- Sec. Asuntos Sociales

Archivado: Oficina Asesora Jurídica y de Contratación

EQUIPO OPERATIVO MIPG

GESTIÓN CONTRACTUAL

CIGD



RESOLUCION DE PAGO No 7321
Diciembre 31 de 2025

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA Y RECONOCE UN PAGO"

EL ALCALDE MUNICIPAL DE SANTA ROSA DEL SUR, BOLIVAR, En uso de sus facultades Constitucionales y Legales,

CONSIDERANDO

Que el Municipio de Santa Rosa del Sur-Bolívar, contrató adquisición de vestido y calzado para adultos mayores en protección del Municipio de Santa Rosa del Sur, Bolívar

Que este servicio fue contratado con el señor EDINSON ACEVEDO MARTINEZ, suscrito mediante contrato de compraventa N° 09-253-2025.

Que en consecuencia y teniendo en cuenta lo anterior,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Ordénese y páguese al señor EDINSON ACEVEDO MARTINEZ, la suma de VEINTIUN MILLONES SETENTA Y UN MIL SETECIENTOS QUINCE PESOS M/CTE (\$ 21.071.715) por pago al acta de liquidación del Contrato N° 09-253-2025.

ARTICULO SEGUNDO: la anterior partida será cargada de la Vigencia 2025, según constitución de cuentas por pagar.

ARTICULO TERCERO: la presente resolución rige a partir de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Santa Rosa del Sur, Bolívar, a los treinta y un (31) días del mes de diciembre de 2025

MILTON ALEXIS OLAYA SANTAMARIA
Alcalde Municipal

Anexo: 0 folios

Copia: Despacho Alcalde

Proyecto: Dayanna María Martínez Hurtado – Auxiliar Administrativo

Reviso: Edgar Arrieta Castro-CPS-Asesor Jurídico y Administrativo

Aprobó: Diosimar Vargas Flórez – Secretario de Hacienda y Finanzas Públicas

Archivado: Secretaría Hacienda y Finanzas Públicas y Despacho Alcalde

Página 52 de

Código:

Versión: 02

Fecha: 03-06-2025

Elaboró: EQUIPO OPERATIVO MIPG

Aprobó: CIGD

Revisó:

MEJORA CONTINUA

www.santarosadelsur-bolivar.gov.co

• contactencs@santarosadelsur-bolivar.gov.co

• alcaldia@santarosadelsur-bolivar.gov.co



Cra. 12A No. 11-26 • Santa Rosa del Sur



Código Postal 135001



605 5697214 - 605 569 7215



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL
SUR
ALCALDÍA MUNICIPAL
800.049.017-9**



CONSTITUCIÓN DE LA OBLIGACIÓN

No. 25 - 001810

CDP: 25 000841

RP: 25 000924

FECHA DE ELABORACIÓN :	31/12/2025	NÚMERO DE SOPORTE :	C-09-253-2025-
No. IDENTIFICACIÓN :	7925559	TERCERO :	EDINSON ACEVEDO MARTINEZ

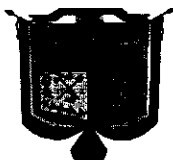
Detalle: LIQUIDACION ADQUISICIÓN DE VESTIDO Y CALZADO PARA ADULTOS MAYORES EN PROTECCIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR, BOLÍVAR, SEGÚN C-09-253-2025

RUBRO PRESUPUESTAL	NOMBRE DEL RUBRO	DEPENDENCIA	FUENTE DE FINANCIACIÓN	CPC DANE	BPIN	VALOR
2.3.2.02.01.002.41.04.0 08.10	producto 94 pdm - ip 122 adultos mayores atendidos con servicios integrales	alcaldia	r.b estampilla pro adulto mayor	2821001	20241368800 49	393.750,00
2.3.2.02.01.002.41.04.0 08.11	producto 94 pdm - ip 122 adultos mayores atendidos con servicios integrales	alcaldia	r.b estampilla pro adulto mayor	2822102	20241368800 49	2.102.100,00
2.3.2.02.01.002.41.04.0 08.12	producto 94 pdm - ip 122 adultos mayores atendidos con servicios integrales	alcaldia	r.b estampilla pro adulto mayor	2822201	20241368800 49	1.197.000,00
2.3.2.02.01.002.41.04.0 08.13	producto 94 pdm - ip 122 adultos mayores atendidos con servicios integrales	alcaldia	r.b estampilla pro adulto mayor	2822405	20241368800 49	567.000,00
2.3.2.02.01.002.41.04.0 08.14	producto 94 pdm - ip 122 adultos mayores atendidos con servicios integrales	alcaldia	r.b estampilla pro adulto mayor	2823113	20241368800 49	1.680.525,00
2.3.2.02.01.002.41.04.0 08.15	producto 94 pdm - ip 122 adultos mayores atendidos con servicios integrales	alcaldia	r.b estampilla pro adulto mayor	2823211	20241368800 49	3.541.230,00
2.3.2.02.01.002.41.04.0 08.16	producto 94 pdm - ip 122 adultos mayores atendidos con servicios integrales	alcaldia	r.b estampilla pro adulto mayor	2823305	20241368800 49	1.543.500,00
2.3.2.02.01.002.41.04.0 08.17	producto 94 pdm - ip 122 adultos mayores atendidos con servicios integrales	alcaldia	r.b estampilla pro adulto mayor	2823311	20241368800 49	482.895,00
2.3.2.02.01.002.41.04.0 08.18	producto 94 pdm - ip 122 adultos mayores atendidos con servicios integrales	alcaldia	r.b estampilla pro adulto mayor	2823403	20241368800 49	2.491.125,00
2.3.2.02.01.002.41.04.0 08.19	producto 94 pdm - ip 122 adultos mayores atendidos con servicios integrales	alcaldia	r.b estampilla pro adulto mayor	2932002	20241368800 49	1.076.040,00
2.3.2.02.01.002.41.04.0 08.20	producto 94 pdm - ip 122 adultos mayores atendidos con servicios integrales	alcaldia	r.b estampilla pro adulto mayor	2934005	20241368800 49	4.827.900,00
2.3.2.02.01.002.41.04.0 08.21	producto 94 pdm - ip 122 adultos mayores atendidos con servicios integrales	alcaldia	r.b estampilla pro adulto mayor	2934006	20241368800 49	1.168.650,00
Total:						21.071.715,00

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	NIT/CC	TERCERO	BASE	DÉBITO	CRÉDITO
2.4.01.02.21	Inclusion Social y Reconciliacion	7925559	Edinson Acevedo Martinez		0,00	20.544.715,00
2.4.36.08.06	Compras o Suministros 2.5%	7925559	Edinson Acevedo Martinez	21.071.715,00	0,00	527.000,00
5.5.07.06.02.03. 04	Asistencia Integral Adulto Mayor	7925559	Edinson Acevedo Martinez		21.071.715,00	0,00
Total:					21.071.715,0	21.071.715,0

Elaborado por: katherine





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL
SUR
ALCALDÍA MUNICIPAL
800.049.017-9



CONSTITUCIÓN DE LA OBLIGACIÓN

No. 25 - 001810

CDP: 25 000841

RP: 25 000924

ELABORÓ

REVISIÓN CONTABILIDAD

DIOSIMAR VARGAS FLORES
SECRETARIO DE HACIENDA





REPÚBLICA DE COLOMBIA
BOLIVAR
SANTA ROSA DEL SUR
800.049.017-9



PAGO CUENTAS POR PAGAR

NO: 26 - 000072

OBLIGACIÓN:

FECHA DE ELABORACIÓN :	10/02/2026		
TERCERO:	7925559	EDINSON ACEVEDO MARTINEZ	
NÚMERO DE SOPORTE :	000		
VALOR :	17,758,307.00	CHEQUE o TRANSFERENCIA:	TRANSFERENCIA
VALOR EN LETRA:	DIECISIETE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SIETE PESOS		
Detalle:	SALDOS INICIALES CUENTAS POR PAGAR 2026. CONTRATO 09 253 2025		

PRECIOS/RESUMEN

RUBRO PRESUPUESTAL	NOMBRE DEL RUBRO	CODIGO FUENTE	NOMBRE DE LA FUENTE	DEPENDENCIA	VALOR
1.1.01.02.200.03	impuesto de industria y comercio - sobre act	1.2.1.0.00	ingresos corrientes de libre destinación		147,490.00
1.1.01.02.212	sobretasa bomberil	1.2.3.1.14	sobretasa bomberil		2,950.00
1.1.01.02.218	tasa prodeporte y recreación	1.2.3.1.18	tasa prodeporte y recreación		526,793.00
1.1.01.02.300.01	estampilla para el bienestar del adulto mayo	1.2.3.1.19	estampillas pro adulto mayor		842,869.00
1.1.01.02.300.55	estampilla pro cultura	1.2.3.1.19	estampilla pro cultura		421,435.00
1.1.01.02.300.61	estampilla pro justicia familiar	1.2.3.1.19	estampilla pro justicia familiar		421,435.00
1.1.02.02.015	certificaciones y constancias	1.2.1.0.00	ingresos corrientes de libre destinación		2,000.00
CXP2.3.2.02.01.002.4	producto 94 pdm - ip 122 adultos mayores a	1.3.3.3.20	r.b estampilla pro adulto mayor	alcaldia	393,750.00
CXP2.3.2.02.01.002.4	producto 94 pdm - ip 122 adultos mayores a	1.3.3.3.20	r.b estampilla pro adulto mayor	alcaldia	2,102,100.00
CXP2.3.2.02.01.002.4	producto 94 pdm - ip 122 adultos mayores a	1.3.3.3.20	r.b estampilla pro adulto mayor	alcaldia	1,197,000.00
CXP2.3.2.02.01.002.4	producto 94 pdm - ip 122 adultos mayores a	1.3.3.3.20	r.b estampilla pro adulto mayor	alcaldia	567,000.00
CXP2.3.2.02.01.002.4	producto 94 pdm - ip 122 adultos mayores a	1.3.3.3.20	r.b estampilla pro adulto mayor	alcaldia	1,680,525.00
CXP2.3.2.02.01.002.4	producto 94 pdm - ip 122 adultos mayores a	1.3.3.3.20	r.b estampilla pro adulto mayor	alcaldia	3,541,230.00
CXP2.3.2.02.01.002.4	producto 94 pdm - ip 122 adultos mayores a	1.3.3.3.20	r.b estampilla pro adulto mayor	alcaldia	1,543,500.00
CXP2.3.2.02.01.002.4	producto 94 pdm - ip 122 adultos mayores a	1.3.3.3.20	r.b estampilla pro adulto mayor	alcaldia	482,895.00
CXP2.3.2.02.01.002.4	producto 94 pdm - ip 122 adultos mayores a	1.3.3.3.20	r.b estampilla pro adulto mayor	alcaldia	2,491,125.00
CXP2.3.2.02.01.002.4	producto 94 pdm - ip 122 adultos mayores a	1.3.3.3.20	r.b estampilla pro adulto mayor	alcaldia	1,076,040.00
CXP2.3.2.02.01.002.4	producto 94 pdm - ip 122 adultos mayores a	1.3.3.3.20	r.b estampilla pro adulto mayor	alcaldia	4,827,900.00
CXP2.3.2.02.01.002.4	producto 94 pdm - ip 122 adultos mayores a	1.3.3.3.20	r.b estampilla pro adulto mayor	alcaldia	1,168,650.00

Total: 21,071,715.00

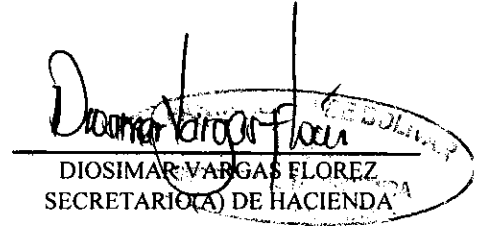
DETALLE DE CUENTAS POR PAGAR

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	NIT/CC	TERCERO	BASE	DÉBITO	CRÉDITO
1.1.10.05.01.01.25	060-6 estamp. pro-adulto mayor	7925559	EDINSON ACEVEDO MARTI	0.00	0.00	17,758,307.00
1.3.05.08.01	Impuesto de Industria y Comercio	7925559	EDINSON ACEVEDO MARTI	21,071,715.00	147,490.00	0.00
1.3.05.08.01	Impuesto de Industria y Comercio	7925559	EDINSON ACEVEDO MARTI	21,071,715.00	0.00	147,490.00
1.3.05.62.01	Sobretasa Bomberil	7925559	EDINSON ACEVEDO MARTI	147,490.00	2,950.00	0.00
1.3.05.62.01	Sobretasa Bomberil	7925559	EDINSON ACEVEDO MARTI	147,490.00	0.00	2,950.00
1.3.05.88.02	Estampilla Pro Adulto Mayor	7925559	EDINSON ACEVEDO MARTI	21,071,715.00	842,869.00	0.00
1.3.05.88.02	Estampilla Pro Adulto Mayor	7925559	EDINSON ACEVEDO MARTI	21,071,715.00	0.00	842,869.00
1.3.05.88.03	Estampilla Pro Justicia Familiar	7925559	EDINSON ACEVEDO MARTI	21,071,715.00	421,435.00	0.00
1.3.05.88.03	Estampilla Pro Justicia Familiar	7925559	EDINSON ACEVEDO MARTI	21,071,715.00	0.00	421,435.00
1.3.05.88.04	Estampilla Pro Cultura 2%	7925559	EDINSON ACEVEDO MARTI	21,071,715.00	421,435.00	0.00
1.3.05.88.04	Estampilla Pro Cultura 2%	7925559	EDINSON ACEVEDO MARTI	21,071,715.00	0.00	421,435.00
1.3.11.01.01	Tasas Pro Recreacion y Deporte	7925559	EDINSON ACEVEDO MARTI	21,071,715.00	526,793.00	0.00
1.3.11.01.01	Tasas Pro Recreacion y Deporte	7925559	EDINSON ACEVEDO MARTI	21,071,715.00	0.00	526,793.00
1.3.11.08.01	certificaciones y expedicion de paz y	7925559	EDINSON ACEVEDO MARTI	21,071,715.00	2,000.00	0.00
1.3.11.08.01	certificaciones y expedicion de paz y	7925559	EDINSON ACEVEDO MARTI	21,071,715.00	0.00	2,000.00
2.4.01.02.21	Inclusion Social y Reconciliacion	7925559	EDINSON ACEVEDO MARTI	0.00	20,544,715.00	0.00
2.4.07.90.03	Universidad De Cartagena	7925559	EDINSON ACEVEDO MARTI	21,071,715.00	0.00	210,718.00
2.4.07.90.10	Pro Hospital Universitario	7925559	EDINSON ACEVEDO MARTI	21,071,715.00	0.00	210,718.00
4.1.05.08.03	Impuesto de industria y comercio - so	7925559	EDINSON ACEVEDO MARTI	0.00	0.00	147,490.00
4.1.05.62.01	Sobretasa Bomberil	7925559	EDINSON ACEVEDO MARTI	0.00	0.00	2,950.00
4.1.05.76.01	Estampilla Pro Cultura	7925559	EDINSON ACEVEDO MARTI	0.00	0.00	421,435.00
4.1.05.76.02	Estampilla Pro Adulto Mayor	7925559	EDINSON ACEVEDO MARTI	0.00	0.00	842,869.00
4.1.05.76.05	Estampilla Pro Justicia Familiar	7925559	EDINSON ACEVEDO MARTI	0.00	0.00	421,435.00
4.1.10.01.01	Tasa Pro-Deporte y Recreacion	7925559	EDINSON ACEVEDO MARTI	0.00	0.00	526,793.00
4.1.10.17.01	Certificaciones de papelería	7925559	EDINSON ACEVEDO MARTI	0.00	0.00	2,000.00

TOTAL A PAGAR:

17,758,307.00

Emiso


ALCALDE MUNICIPAL
ELABORÓ
DIOSIMAR VARGAS FLOREZ
SECRETARÍA DE HACIENDA

ELABORÓ:	DIMARMD	CHEQUE:	TRANSFERENCIA
FIRMA Y/O SELLO DEL BENEFICIARIO NIT/CC:		CUENTA BANCARIA:	
		FECHA:	10/02/2026
		VALOR A PAGAR:	\$ 17,758,307.00



MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR DE BOLIVAR : DIMAR FERNEY MARTI...

Transferencia

Confirmación de la transferencia

Cuenta Origen:

Cuenta corriente

{Alias}

****0606

MUNICIPIO DE SANTA ROSA
DEL SUR BOLIVARMonto a debitar \$
15.861.853,50

Cuenta Destino:

Producto de terceros

EDINSON ACEVEDO
MARTINEZ

****3694

Monto a acreditar \$
15.861.853,50

1896.453,50

Monto \$**15.861.853,50**

Información adicional de la transferencia

Costo de la \$ 0,00
transacción:Número LIQUIDA 09
de 253 2025

factura:

Descripción:

17/02/2026 - 05:55:32 p. m. | IP actual: 38.190.24.252

IC-Banking / Copyright © 2026 Infocorp

MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR DE BOLIVAR : DIMAR FERNEY MARTI...

Transferencia

Confirmación de la transferencia

Cuenta Origen:

Cuenta corriente

{Alias}

******0606**MUNICIPIO DE SANTA ROSA
DEL SUR BOLIVAR

Monto a debitar \$ 1.896.453,50

Cuenta Destino:

Producto de terceros

EDINSON ACEVEDO
MARTINEZ******3694**Monto a acreditar \$
1.896.453,50**Monto \$**
1.896.453,50**Información adicional de la transferencia**Costo de la \$ 0,00
transacción:Número LIQUIDACION 09
de 253 2025

factura:

Descripción:

18/02/2026 - 10:37:20 a.m | IP actual: 38.190.24.252 IC-Banking / Copyright © 2026 Infocorp